

## INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

### INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2020 CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019

En desarrollo de la Invitación Pública 003 del 2020, cuyo objeto es : “*Seleccionar y Contratar una o varias empresas que suministren los Elementos de Protección Personal para los profesionales en salud contratados por el Fondo de Atención en Salud para la PPL y para las Personas Privadas de la Libertad, acorde con los lineamientos para control y prevención de casos por COVID-19 para la Población Privada de la Libertad del Ministerio de Salud y Protección Social del 12 de Abril de 2020.*”, se recibieron cinco (5) subsanaciones dentro del tiempo estipulado en el cronograma, las cuales fueron evaluadas conforme a lo establecido en el Documento de Selección de Contratistas en relación a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

1

#### 1. NOMBRE DEL PROPONENTE: D&M SOLUTIONS SAS NIT: 900.856.657-7

##### a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b> La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	CUMPLE	N/A
2	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b> Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	CUMPLE	N/A
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	N/A



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	N/A
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE	N/A
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	N/A
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	CUMPLE	El documento fue presentado el día 6 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.
3	<b>PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO</b> Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	N/A



	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4	<p><b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b></p> <p>Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.</p>	CUMPLE	La garantía ajustada fue presentada el día 6 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.
5	<p><b>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE</b></p> <p>Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.</p>	CUMPLE	N/A
6	<p><b>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</b></p> <p>El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.</p>	CUMPLE	N/A
7	<p><b>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA</b></p> <p>El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.</p>	CUMPLE	N/A
8	<p><b>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b></p> <p>El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.</p>	CUMPLE	N/A



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	<b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA</b> El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	N/A
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	N/A
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	N/A
12	<b>REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP</b> El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	CUMPLE	El documento fue presentado el día 6 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.
<b>SOLO PARA PROPONENTES PLURALES</b>		N/A	
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	N/A
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	N/A	N/A
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	N/A	N/A
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	N/A



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	N/A
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	N/A	N/A
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	N/A
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A

D&M SOLUTIONS SAS NIT: 900.856.657-7		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	<b>CUMPLE</b>	El documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual, la garantía de seriedad de la oferta, y el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, fueron presentados el día 6 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE

**b) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**



REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		D&M SOLUTIONS SAS
		900856657-7
		EVALUACION FINANCIERA
3,2	Requisitos Financieros	
3.2.1.1	Balance general	CUMPLE
3.2.1	Estado de resultados	CUMPLE
3.2.2	Notas a los Estados Financieros	CUMPLE
3.2.3	Certificado	CUMPLE
3.2.3.1	Dictamen en limpio	CUMPLE
3.2.3.2	Dictamen con salvedades	N/A
3.2.3.3	Dictamen negativo	N/A
3.2.3.4	Abstenerse de dictamen	N/A
<b>RESULTADO</b>		<b>CUMPLE</b>

D&M SOLUTIONS SAS		
CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Financieras	CUMPLE	N/A

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: CUMPLE

**c) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA**

D&M SOLUTIONS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
HABILITANTES DE EXPERIENCIA	CUMPLE	Una vez realizada la validación se evidencia el cumplimiento, sin tener en cuenta las certificaciones nuevas adjuntas.

La verificación individual, se encuentra consignada en el anexo denominado: (Evaluación requisitos técnicos habilitantes).

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: CUMPLE

**d) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proveedor deberá demostrar la certificación correspondiente expedida por el Instituto Nacional de Investigaciones en Medicamentos y Alimentos INVIMA. Si es importador las autorizaciones y registro de importación emitido por la entidad competente y validación por parte del INVIMA	X		
Ficha técnica de cada uno de los elementos de protección personal	X		



DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Remisión de muestra	X		

**RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE**

**2. NOMBRE DEL PROPONENTE: CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PROVIDENCIA NIT: 8 9 1 3 8 0 0 0 – 2**

7

**a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b> La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta no está suscrita por el Representante Legal.
<b>2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b> Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del proponente.
<b>2.1</b> Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del proponente.
<b>2.2</b> Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del proponente.



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p><b>2.3</b> Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>No aportó: el certificado de existencia y representación legal del proponente.</b></p>
<p><b>2.4</b> Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>No aportó: el certificado de existencia y representación legal del proponente.</b></p>
<p><b>2.5</b> El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.</b></p>
<p><b>3 PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO</b> Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.</p>	<p><b>N/A</b></p>	<p><b>N/A</b></p>



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4	<p><b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b></p> <p>Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.</p>	CUMPLE	N/A
5	<p><b>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE</b></p> <p>Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.</p>	CUMPLE	N/A
6	<p><b>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</b></p> <p>El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.</p>	CUMPLE	N/A
7	<p><b>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA</b></p> <p>El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.</p>	CUMPLE	N/A
8	<p><b>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b></p> <p>El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.</p>	CUMPLE	N/A





REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	<b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA</b> El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	<b>CUMPLE</b>	<b>N/A</b>
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	<b>CUMPLE</b>	<b>N/A</b>
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	<b>CUMPLE</b>	<b>N/A</b>
12	<b>REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP</b> El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	<b>NO CUMPLE</b>	<b>No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.</b>
<b>SOLO PARA PROPONENTES PLURALES</b>		<b>N/A</b>	
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	N/A	N/A
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	N/A
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	N/A
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	N/A	N/A
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	N/A
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A

CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PROVIDENCIA NIT: 8 9 1 3 8 0 0 0 - 2		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	<b>RECHAZADO</b>	Los documentos fueron presentados fuera del término previsto para subsanación.

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO

**b) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PROVIDENCIA
		891380000-2
		EVALUACION FINANCIERA
3,2	Requisitos Financieros	
3.2.1.1	Balance general	CUMPLE
3.2.1	Estado de resultados	CUMPLE
3.2.2	Notas a los Estados Financieros	CUMPLE
3.2.3	Certificado	CUMPLE
3.2.3.1	Dictamen en limpio	CUMPLE
3.2.3.2	Dictamen con salvedades	N/A
3.2.3.3	Dictamen negativo	N/A
3.2.3.4	Adstenerse de dictamen	N/A
<b>RESULTADO</b>		<b>CUMPLE</b>

CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PROVIDENCIA		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Financieras	<b>RECHAZADO</b>	Los documentos fueron presentados fuera del término previsto para subsanación.

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: RECHAZADO

**c) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA**

CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PROVIDENCIA		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
<b>HABILITANTES DE EXPERIENCIA</b>	<b>RECHAZADO</b>	Los documentos fueron presentados fuera del término previsto para subsanación

La verificación individual, se encuentra consignada en el anexo denominado: (Evaluación requisitos técnicos habilitantes).

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: RECHAZADO

**d) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proveedor deberá demostrar la certificación correspondiente expedida por el Instituto Nacional de Investigaciones en Medicamentos y Alimentos INVIMA. Si es	X		

Bogotá D.C

Carrera 11 # 71 - 73 piso 12  
PBX (+57 1) 594 5111 Ext. 8034

pqrconsorciopl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

**{fiduprevisora}**



DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
importador las autorizaciones y registro de importación emitido por la entidad competente y validación por parte del INVIMA			
Ficha técnica de cada uno de los elementos de protección personal	X		
Remisión de muestra	X		EXTEMPORÁNEA

### 3. NOMBRE DEL PROPONENTE: PROYECTOS E INGENIERÍA PEI S.A.S. NIT: 901.183.997-0

#### a) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b> La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	CUMPLE	El documento fue presentado el día 6 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.
2	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b> Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	CUMPLE	N/A
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	N/A
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	N/A
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar	CUMPLE	N/A

Bogotá D.C

Carrera 11 # 71 - 73 piso 12

PBX (+57 1) 594 5111 Ext. 8034

pqrconsorciopl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}





	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.		
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	N/A
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	CUMPLE	El documento fue presentado el día 6 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.
3	<b>PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO</b> Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	N/A
4	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.	CUMPLE	N/A
5	<b>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE</b> Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en	CUMPLE	N/A



REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.		
6	<b>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</b> El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	CUMPLE	N/A
7	<b>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA</b> El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	CUMPLE	N/A
8	<b>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	N/A
9	<b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA</b> El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	N/A
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	N/A
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	N/A



REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
12	<b>REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP</b> El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	CUMPLE	N/A
<b>SOLO PARA PROPONENTES PLURALES</b>		N/A	
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	N/A
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	N/A	N/A
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	N/A	N/A
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	N/A
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	N/A
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	N/A	N/A



REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	N/A
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE

PROYECTOS E INGENIERÍA PEI S.A.S. NIT: 901.183.997-0		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	<b>CUMPLE</b>	La carta de presentación de la propuesta y el documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual, fueron presentados el día 6 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.

**b) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	PROYECTO E INGENIERIA PEI SAS
	901183997-0 EVALUACIÓN FINANCIERA



3,2	Requisitos Financieros	
3.2.1.1	Balance general	CUMPLE
3.2.1	Estado de resultados	CUMPLE
3.2.2	Notas a los Estados Financieros	CUMPLE
3.2.3	Certificado	CUMPLE
3.2.3.1	Dictamen en limpio	CUMPLE
3.2.3.2	Dictamen con salvedades	N/A
3.2.3.3	Dictamen negativo	N/A
3.2.3.4	Abstenerse de dictamen	N/A
<b>RESULTADO</b>		<b>CUMPLE</b>

PROYECTOS E INGENIERIA		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Financieras	CUMPLE	N/A

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: CUMPLE

**c) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA**

PROYECTOS E INGENIERÍA		
CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
HABILITANTES DE EXPERIENCIA	CUMPLE	

La verificación individual, se encuentra consignada en el anexo denominado: (Evaluación requisitos técnicos habilitantes).

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: CUMPLE

**d) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proveedor deberá demostrar la certificación correspondiente expedida por el Instituto Nacional de Investigaciones en Medicamentos y Alimentos INVIMA. Si es importador las autorizaciones y registro de importación emitido por la entidad competente y validación por parte del INVIMA	X		
Ficha técnica de cada uno de los elementos de protección personal	X		

Remisión de muestra	X		
---------------------	---	--	--

**RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE**

**4. NOMBRE DEL PROPONENTE: SIGNAL MARKETING S.A.S. NIT: 800.226.923-6**

**a) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b> La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	<b>CUMPLE</b>	El documento fue presentado el día 6 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.
2	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b> Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	<b>CUMPLE</b>	N/A
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	<b>CUMPLE</b>	N/A
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	<b>CUMPLE</b>	N/A
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del	<b>CUMPLE</b>	N/A



	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.		
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	N/A
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	CUMPLE	N/A
3	<b>PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO</b> Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	N/A
4	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.	CUMPLE	N/A
5	<b>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE</b> Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en	CUMPLE	N/A

Bogotá D.C

Carrera 11 # 71 - 73 piso 12

PBX (+57 1) 594 5111 Ext. 8034

pprconsorciopppl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}





REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.		
6	<b>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</b> El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	CUMPLE	N/A
7	<b>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA</b> El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	CUMPLE	N/A
8	<b>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	N/A
9	<b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA</b> El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	N/A



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	N/A
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	N/A
12	<b>REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP</b> El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	CUMPLE	N/A
<b>SOLO PARA PROPONENTES PLURALES</b>		N/A	
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	N/A
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	N/A	N/A
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	N/A	N/A
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	N/A
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	N/A



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	N/A	N/A
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	N/A
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A

SIGNAL MARKETING S.A.S. NIT: 800.226.923-6		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta fue presentada el día 6 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE

**b) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		SIGNAL MARKETING SAS 800226923-6 EVALUACION FINANCIERA
3,2	Requisitos Financieros	
3.2.1.1	Balance general	CUMPLE
3.2.1	Estado de resultados	CUMPLE
3.2.2	Notas a los Estados Financieros	CUMPLE
3.2.3	Certificado	CUMPLE
3.2.3.1	Dictamen en limpio	CUMPLE
3.2.3.2	Dictamen con salvedades	N/A

Bogotá D.C

Carrera 11 # 71 - 73 piso 12

PBX (+57 1) 594 5111 Ext. 8034

pqrconsorciopl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

**{fiduprevisora}**





REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		SIGNAL MARKETING SAS
		800226923-6
		EVALUACION FINANCIERA
3.2.3.3	Dictamen negativo	N/A
3.2.3.4	Abstenerse de dictamen	N/A
<b>RESULTADO</b>		<b>CUMPLE</b>

SIGNAL MARKETING		
CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Financieras	<b>CUMPLE</b>	N/A

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: CUMPLE

**c) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA**

SIGNAL MARKETING		
CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
<b>HABILITANTES DE EXPERIENCIA</b>	<b>CUMPLE</b>	

La verificación individual, se encuentra consignada en el anexo denominado: (Evaluación requisitos técnicos habilitantes).

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: CUMPLE.

**d) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proveedor deberá demostrar la certificación correspondiente expedida por el Instituto Nacional de Investigaciones en Medicamentos y Alimentos INVIMA. Si es importador las autorizaciones y registro de importación emitido por la entidad competente y validación por parte del INVIMA	X		
Ficha técnica de cada uno de los elementos de protección personal	X		
Remisión de muestra	X		

RESULTADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE



5. **NOMBRE DEL PROPONENTE: GLOBAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A,S NIT: 900.892.480-3**

**a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b> La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	CUMPLE	N/A
2	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b> Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	CUMPLE	N/A
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	El documento fue presentado el día 6 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	N/A
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE	N/A



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	N/A
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	CUMPLE	El documento fue presentado el día 6 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.
3	<b>PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO</b> Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	N/A
4	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.	CUMPLE	N/A
5	<b>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE</b> Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.	CUMPLE	N/A



	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6	<b>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</b> El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	CUMPLE	N/A
7	<b>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA</b> El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	CUMPLE	N/A
8	<b>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	N/A
9	<b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA</b> El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	N/A
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	Los documentos fueron presentados el día 6 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	N/A



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
12	<b>REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP</b> El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	<b>CUMPLE</b>	El documento fue presentado el día 6 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.
<b>SOLO PARA PROPONENTES PLURALES</b>		<b>N/A</b>	
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	N/A
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A

GLOBAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A,S NIT: 900.892.480-3		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	CUMPLE	El certificado de existencia y representación legal, el documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual, la fotocopia de la tarjeta profesional del contador público, el certificado de antecedentes disciplinarios y el Rup fueron aportados el día 6 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE

**b) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		GLOBAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS 900892480-3 EVALUACION FINANCIERA
3,2	Requisitos Financieros	
3.2.1.1	Balance general	CUMPLE
3.2.1	Estado de resultados	CUMPLE
3.2.2	Notas a los Estados Financieros	CUMPLE
3.2.3	Certificado	CUMPLE
3.2.3.1	Dictamen en limpio	NO CUMPLE
3.2.3.2	Dictamen con salvedades	NO CUMPLE
3.2.3.3	Dictamen negativo	NO CUMPLE
3.2.3.4	Abstenerse de dictamen	NO CUMPLE
RESULTADO		NO CUMPLE



GLOBAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A,S		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Financieras	<b>NO CUMPLE</b>	N/A

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: NO CUMPLE

**c) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA**

GLOBAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A,S		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
HABILITANTES DE EXPERIENCIA	<b>CUMPLE</b>	

La verificación individual, se encuentra consignada en el anexo denominado: (Evaluación requisitos técnicos habilitantes).

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: CUMPLE.

**d) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proveedor deberá demostrar la certificación correspondiente expedida por el Instituto Nacional de Investigaciones en Medicamentos y Alimentos INVIMA. Si es importador las autorizaciones y registro de importación emitido por la entidad competente y validación por parte del INVIMA	X		
Ficha técnica de cada uno de los elementos de protección personal	X		
Remisión de muestra	X		

RESULTADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE



6. **NOMBRE DEL PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL GLOBAL EQUIPMENT 2020**

**a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b> La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	CUMPLE	N/A
2	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b> Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	CUMPLE	N/A
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	El documento fue presentado el día 6 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	N/A
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE	N/A



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	N/A
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	CUMPLE	El documento fue presentado el día 6 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.
3	<b>PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO</b> Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	N/A
4	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.	CUMPLE	N/A
5	<b>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE</b> Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.	CUMPLE	N/A



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6	<b>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</b> El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	CUMPLE	N/A
7	<b>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA</b> El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	CUMPLE	N/A
8	<b>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	N/A
9	<b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA</b> El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	N/A
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	Los documentos fueron presentados el día 6 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	N/A



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
12	<b>REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP</b> El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	CUMPLE	El documento fue presentado el día 6 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.
<b>SOLO PARA PROPONENTES PLURALES</b>			
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	CUMPLE	N/A
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	CUMPLE	N/A
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	CUMPLE	N/A
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	CUMPLE	N/A
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	N/A
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	CUMPLE	N/A



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	N/A
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	CUMPLE	N/A

UNIÓN TEMPORAL GLOBAL EQUIPMENT 2020		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	CUMPLE	El certificado de existencia y representación legal DE SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS, el documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de GLAZ GROUP SAS, la fotocopia de la tarjeta profesional del contador público Ronald Steve Pineda, el certificado de antecedentes disciplinarios de Víctor Raúl Peláez y Joaquin Vargas Parra, el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de GLAZ GROUP SAS y la garantía de seriedad de la oferta fueron presentados el día 6 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE

**b) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		UNION TEMPORALGLOBAL EQUIPMENT	
		GLAZ GROUP SAS	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS
		EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION FINANCIERA
3.2	Requisitos Financieros		
3.2.1.1	Balance general	CUMPLE	CUMPLE
3.2.1	Estado de resultados	CUMPLE	CUMPLE
3.2.2	Notas a los Estados Financieros	CUMPLE	CUMPLE
3.2.3	Certificado	CUMPLE	CUMPLE
3.2.3.1	Dictamen en limpio	CUMPLE	CUMPLE
3.2.3.2	Dictamen con salvedades	N/A	N/A

Bogotá D.C

Carrera 11 # 71 - 73 piso 12  
PBX (+57 1) 594 5111 Ext. 8034

pqrconsorciopl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

**{fiduprevisora}**





REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		UNION TEMPORAL GLOBAL EQUIPMENT	
		GLAZ GROUP SAS	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS
		EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION FINANCIERA
3.2.3.3	Dictamen negativo	N/A	N/A
3.2.3.4	Abstenerse de dictamen	N/A	N/A
<b>RESULTADO</b>		<b>CUMPLE</b>	

UNION TEMPORAL GLOBAL EQUIPMENT		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Financieras	<b>CUMPLE</b>	N/A

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: CUMPLE

**c) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA**

UNION TEMPORAL GLOBAL EQUIPMENT		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
<b>HABILITANTES DE EXPERIENCIA</b>	<b>CUMPLE</b>	

La verificación individual, se encuentra consignada en el anexo denominado: (Evaluación requisitos técnicos habilitantes).

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: CUMPLE

**d) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proveedor deberá demostrar la certificación correspondiente expedida por el Instituto Nacional de Investigaciones en Medicamentos y Alimentos INVIMA. Si es importador las autorizaciones y registro de importación emitido por la entidad competente y validación por parte del INVIMA	X		
Ficha técnica de cada uno de los elementos de protección personal	X		
Remisión de muestra	X		

RESULTADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE.

**RESUMEN VERIFICACION DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS:**

<b>PROPONENTE</b>	<b><u>REQUISITOS JURÍDICOS</u></b>	<b><u>REQUISITOS FINANCIEROS</u></b>	<b><u>REQUISITOS DE EXPERIENCIA</u></b>	<b><u>REQUISITOS TÉCNICOS</u></b>	<b><u>FINAL</u></b>
D&M SOLUTIONS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PROVIDENCIA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
PROYECTOS E INGENIERÍA PEI S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
SIGNAL MARKETING S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
GLOBAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A,S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
UNIÓN TEMPORAL GLOBAL EQUIPMENT 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

El presente informe se publica el siete (07) de octubre de 2020.

**COMITÉ EVALUADOR PARA VERIFICACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 003 DE 2019**

***ORIGINAL FIRMADO***

**FABIAN LEGUIZAMON GARZON**

Director Jurídico - Consorcio Fondo de Atención en Salud 2019

***ORIGINAL FIRMADO***

**ERNESTO BARRERA MORA**

Director Financiero - Consorcio Fondo de Atención en Salud 2019

***ORIGINAL FIRMADO***

**HUGO FERNANDO CAMARGO**

Director Técnico - Consorcio Fondo de Atención en Salud 2019